

RESOLUCIÓN

Visto el Decreto 59/10, de fecha 3 de agosto de 2010, de la Presidenta de Fedac, por el que se aprueban las Bases específicas de la convocatoria de pruebas selectivas destinadas a la consolidación de empleo temporal para cubrir una plaza de Técnico Superior Director Ejecutivo, de la plantilla laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Fedac del año 2006, Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 110, de fecha 25 de agosto de 2010, y habiéndose realizado la valoración de Méritos de la Fase de Concurso, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 19 de abril de 2011,

HA RESUELTO

Primero.- Realizar la valoración de los méritos de la Fase de Concurso, presentados por el opositor relacionado adjunto. Obteniendo las puntuaciones consignadas:

Julio Juan Rodríguez Santiago DNI: 42867442	Puntuación Méritos profesionales Puntos: 40	a) Experiencia en la plaza: 40 puntos. b) Experiencia plaza igual categoría: 0 puntos. c) Experiencia Administración Pública: 0 puntos.
	Puntuación Méritos académicos Puntos: 3,94	A) Titulación Académica superior : 0 puntos. B) Cursos de formación: 3,94 puntos.
	Puntuación total: 43,94 puntos	

Segundo.- Publicar esta valoración en el Tablón de anuncios de la Fedac.

Tercero.- Según el apartado 6.5. de las Bases Generales de esta convocatoria: Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la relación de la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, para

efectuar las alegaciones pertinentes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 2011.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL